

EXPTE.N° 0120-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, realizar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1292/94.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0039-95